



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 11 de Setiembre de 2006

661/06

Expte. N° 14.094/06

VISTO:

Que esta Facultad, en el año 2005, adelanto de su presupuesto la ejecución del PROMEI Básico (CGCB) por un monto aproximado de \$ 38.000.00 (Pesos Treinta y Ocho Mil); teniendo en cuenta que actualmente dicho Proyecto dispone de fondos se hace necesario recuperar dicho adelanto a fin de ejecutarlo como gastos de funcionamiento de la Facultad; atento que su distribución se ha consensuado en Comisión Interescuela y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Distribuir entre las Escuelas de Ingeniería la suma de \$ 37.800.00 (Pesos TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS) de los fondos recibidos del PROMEI BASICO (CGCB), según se detalla mas abajo, por las razones indicadas en el exordio:

ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL	22.600.00
ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL	7.600.00
ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA	<u>7.600.00</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>37.800.00</u></b>

ARTICULO 2°.- Disponer que la presente resolución, en ausencia de la Secretaria de Facultad, sea refrendada por la Directora Administrativa Económica, Sra. Graciela Isabel LOPEZ.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Rectorado, Secretaria Administrativa, Dicción de Contabilidad, Dicción. de Presupuesto, Dicción. Administrativa Económica, Depto. Pto. y Rendiciones de Cuentas, Comisión Interescuelas, a las Escuelas de Ingeniería y siga a Dicción Gral. de Administración para su toma de razón y demás efectos.  
 GLG.

GRACIELA I. LOPEZ de GOMEZ  
 DIRECTOR  
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO

LORGIO MERCADO FUENTES  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA